DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 4.505] *Buenos Aires, Sábado 26 de Setiembre de* 1846. **[Precio 1 peso**

EXTRACTO
DE
PERIÓDICOS NACIONALES.

(De la Gaceta Mercantil.)

EL EDITOR.

Mision especial del honorable caballero D. Tomas Samuel Hood.

(Continuacion.)

Las proposiciones transmitidas por el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses que tambien presentó el Sr. Hood al Gobierno Argentino con la referida nota de 6 de Julio, son expresa y literalmente concebidas y escritas en los siguientes términos—

"Los Gobiernos de S. M. la Reina de la "Gran Bretaña y de S. M. el Rey de los "Franceses, han tomado en consideracion las "proposiciones hechas por el General Rosas "á los Plenipotenciarios de los dos Poderes, "como base de pacificacion de las Repúblicas "Argentina y Oriental, con fecha 26 de Octu-"bre de 1845. Apreciando debidamente la "solicitud que expresa el General Rosas por "el establecimiento del órden y de la paz, y "la vuelta á las buenas relaciones comercia-"les que hasta el presente han unido las dos "Repúblicas con los Gobiernos de Inglater-"ra y de Francia, sienten no poder acoger "estas proposiciones en su forma presente. "Pero los dos Poderes, no teniendo ninguna "mira separada ni interesada, y no teniendo "otro deseo que ver seguramente establecida "la paz y la independencia de los dos Estados "del Plata, tal como son reconocidas por los "tratados: confiados tambien en el deseo ex-"presado por el General Rosas de cooperar "al restablecimiento de la tranquilidad segun "los principios de justicia y de equidad, han "acordado de concierto las proposiciones si-"guientes, con el objeto de arribar á un arre-"glo completo y definitivo de las diferencias "actuales.

"1.º El General Rosas unirá sus esfuer-"zos á los de las dos Potencias, á efecto de "obtener una suspension inmediata de las hos-"tilidades entre las fuerzas Orientales de la "Ciudad de Montevideo, y las que ocupan la "Campaña.

"2.º Establecido el armisticio, los Pleni-"potenciarios Ingles y Frances reclamarán "del Gobierno de Montevideo el desarme in-"mediato de la Legion Extrangera, asi como "de todos los otros extrangeros que llevan "las armas y forman la Guarnicion de la Ciu-"dad de Montevideo, ó que pueden estar en "armas en cualquiera otra parte de la Repú-"blica Oriental.

"3.º Al mismo tiempo que se ejecutará "este desarme el General Rosas hará eva-"cuar todos los puntos del territorio Oriental "por la totalidad de las tropas Argentinas, "oficiales y soldados.

"4.º Tan pronto como la Legion Extran-"gera y los otros extrangeros que están en "Montevideo hayan sido desarmados y que "las tropas Argentinas hayan sido retiradas "del territorio de la Republica Oriental, el "bloqueo de Buenos Aires será levantado, la "Isla de Martin Garcia será evacuada, los "buques de guerra Argentinos serán devuel-"tos, tanto como sea posible en el mismo es-"tado en que se hallaban cuando fueron to-"mados, el Pabellon de la República será sa-"ludado con veinte y un tiros de cañon, y to-"dos los buques mercantes con sus carga-"mentos serán restituidos de una y otra par-"te á sus propietarios respectivos.

"5.º La navegacion del Paraná es re-"conocida navegacion interior de la Confe-"deracion Argentina, y sometida solamente á "sus leyes y reglamentos, mientras que la "República continue ocupando las dos riberas "del dicho rio.

"6.º Es plenamente reconocido y ad-"mitido que la República Argentina está en "posesion y goce incontestable de todos los "derechos, sea de paz, sea de guerra, que "pertenecen á un Estado independiente. Si "el curso de los acontecimientos que han te-"nido lugar en la República Oriental ha "puesto á las Potencias aliadas en la nece-"sidad de hacer una interrupcion momentá-"nea en el ejercicio del derecho de guerra "de parte de la República Argentina, es ple-"namente admitido, que los principios bajo "los que ellas han obrado, hubiesen sido, en "circunstancias analogas aplicables á la Gran "Bretaña y á la Francia.

"7.º Cuando el desarme de las tropas ex-"trangeras de Montevidéo haya tenido lugar, "y que las fuerzas Argentinas hayan evacua-"do el territorio Oriental, se procederá para "la Presidencia del Estado Oriental, á una "nueva eleccion segun las formas prescriptas "por la Constitucion. Esta eleccion será "hecha libremente y sin coaccion de cual-"quier parte que sea. El General Oribe de-"clarará de ante-mano que aceptará su re-"sultado.

"8.º Una amnistia general y completa "será proclamada, con toda seguridad para "las personas y las propiedades, y olvido de "lo pasado. Los derechos de los extrange-"ros serán respetados, y sus reclamaciones "legítimas, de cualquiera naturaleza que sean, "admitidas. Pero esta amnistia no impedirá "que aquellos de los emigrados de Buenos "Aires cuya permanencia en Montevideo "pueda dar justos recelos al Gobierno de "Buenos Aires, y comprometer la buena ar-"monía entre las dos Repúblicas, sean, á su "eleccion, transportados al puerto extrange-"ro mas vecino, ó transferidos bajo buena "escolta de los lugares situados sobre la cos-"ta ó en la vecindad de la costa, á cualquier "otro lugar del interior que podrán designar.

"9.º Cuando el General Rosas y el Ge-"neral Oribe hayan dado su adhesion á las "estipulaciones que preceden, si el Gobierno "Montevideo rehusase licenciar las tropas ex-"trangeras, y particularmente desarmar á "las que hagan parte de la guarnicion de "Montevideo, ó retardase sin necesidad la "ejecucion de esta medida, los Plenipotencia-"rios declararán que han recibido la órden "de cesar toda intervencion ulterior, y se re-"tirarán, en consecuencia, en el caso en que "sus recomendaciones y sus representacio-"nes quedasen sin efecto.

"En este mismo caso, sin embargo, ellos de-"berán, antes de retirarse, obtener del Gene-"ral Oribe la promesa oficial de una amnistia "llena y entera, como se ha dicho arriba, así "como garantias para la seguridad de los ex-"trangeros que habitan, sea la Ciudad, sea la "Campaña, para todas las eventualidades ul-"teriores que puedan presentarse.

"Paris, 5 de Mayo de 1846.

"Guizot."

Instruido el Gobierno Argentino de estas proposiciones que le habian dirigido y comunicado amistosamente los Gobiernos de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses, tomadas en gran parte de los apuntes de basas privadas y confidenciales dadas al Sr. Baron de Marcuil, á invitacion confidencial y privada de este, en 26 de Octubre de 1845, por el Gobierno de la Confederacion, y penetrado del modo y términos amistosos y honorables en que aquellas le habian sido dirigidas y presentadas, por intermedio de un Agente muy digno y agradable, contestó aceptándolas en la forma y términos siguientes—

En nota del 28 de Julio último el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores manifestó al Sr. Agente confidencial Caballero D. Tomas Samuel Hood que, por órden del Exmo Sr. Gobernador, contestaba la apreciable nota de S. S., fecha 6 de Julio, en que adjuntaba, para la consideracion del Gobierno Argentino las proposicions que habian sido convenidas entre los Gobiernos de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses con el objeto de poner un fin á las desgraciadas diferencias que al presente, y por algun tiempo pasado, habian interrumpido las relaciones políticas y comerciales de los respectivos paises: Que expresaba tambien en ella S. S. que, al incluir dichas proposiciones, que en su mayor parte, eran fundadas sobre las ofrecidas por el Exmo Sr. Gobernador en 26 de Octubre último, esperaba que el Gobierno Argentino hallaria en ellas no solo todos los elementos necesarios para un honorable y equitativo arreglo, sino tambien una poderosa evidencia de los amistosos sentimiento, que prevalecian en los consejos del Gobierno de S. M. B. y del de S. M. el Rey de los Franceses: que estaria dispuesto á entrar en cualquiera explanacion de los principios contenidos en las dichas proposiciones, si el Gobierno Argentino lo juzgaba necesario, y su esperanza de que ellas pudieran ser satisfactorias: Que altamente grato habia sido al Gobierno Argentino que S. S. hubiese merecido la honorífica confianza del ilustrado Gobierno de S. M. B. encargándolo de una mision especial cerca del de la Confederacion Argentina: Que los dignos antecedentes que recomendaban á S. S. en estas Repúblicas daban al Gobierno fundada seguridad de que la importante mision que le habia sido encomendada, tendria un éxito feliz y correspondiente á la elevada rectitud de los Gobiernos de Francia é Inglaterra, y á la dignidad de la Confederacion Argentina, y adecuado para aproximar el término de las desgraciadas diferencias que, al presente, y por algun tiempo pasado, interrumpieron las relaciones políticas y comerciales de los respectivos paises: Que el Gobierno de la Confederacion habia prestado respetuosa debida atencion a las proposiciones convenidas entre los Gobiernos de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses que S. S. habia adjuntado: Que, despues de las varias importantes explicaciones habidas en las conferencias con S. S. en las que la rectitud y lealtad del Caballero Hood habia abundado en testimonios de sinceridad y franquza sobre los amistosos votos que prevalecian en los consejos de los Gobiernos de S. M. el Rey de los Franceses y de S. M. B., era del deber del Ministro de Relaciones Exteriores, en cumplimiento de las órdenes de su Gobierno, significarle el intimo aprecio que estos votos le merecian: Que, cordialmente dispuesto á retribuirlos, pasaba á manifestar á S. S. la opinion del Gobierno Argentino sobre las enunciadas proposiciones: Que desde luego le era intimamente satisfactorio instruirse de los elevados nobles y desinteresados principios de los ilustrados Gobiernos de Inglaterra y Francia sobre las cuestiones que se habian debatido en estas Republicas: Que los mismos constantemente habian sido y eran los que sos-

---

EL JUDIO ERRANTE,

Por M. Eugenio Sue.

—¿Y esta carta quién la habia traido aquí? ¿Estoy pues rodeado de traidores? ¿No vigilais nada vos, en quien he puesto toda mi confianza?

—Mi general....escuchadme....

Pero el mariscal continuó sin quererle oir.

—¡Por vida del demonio! yo que he estado guerreando durante veinte y cinco años, que he hecho frente á muchos ejércitos, que he luchado victoriosamente contra los tiempos mas malos del destierro y de la proscripcion, que he resistido á los golpes de maza....sucumbiria á puntadas de alfiler! ¿Cómo? ¡me perseguirán en mi propia casa, me hostigarán impunemente, me irritarán, me atormentarán á cada instante por consecuencia de yo no sé qué odio! Cuando digo que no sé....me equivoco....el renegado de Aigrigny es la base de todo eso. No tengo sino un enemigo en el mundo....y es ese hombre....Es menester que concluya con él; estoy cansado....es demasiado esto.

—Pero, mi general, pensad que es sacerdote, y....

—¿Y que me importa que sea sacerdote? Yo lo he visto manejar la es pada, y sabré obrar de modo que suba á la cara de ese renegado su sangre de soldado.

—Pero, mi general....

—Os digo de nuevo que es necesario que las tome con alguno, esclamó el mariscal poseido de una violenta exasperacion; os digo que es necesario que les dé yo un nombre y una figura á esas vilezas tenebrosas, para poder concluirlas....me estan apretando por todas partes, y trasforman mi vida en un infierno....Ya lo sabéis....Y nadie hace nada para dispensarme de esa cólera que me quema á fuego lento. Yo no puedo contar con nadie.

—Mi general, yo no puedo dejar pasar esas palabras; dijo Dagoberto con voz tranquila, pero firme y penetrada.

—¿Qué quiere decir eso?

—No puedo permitir, general, que digáis que no podéis contar con nadie; puede que al fin lo crevéseis vos mismo, y seria eso mas triste aun para vos que para los que saben á que atenerse en punto a su acendrado rendimiento, que se arrojarian al fuego por vos y ....de esos....soy yo....bien lo sabéis...

Esas palabras sencillas, dichas por Dagoberto con un acento profundamente conmovido, hicieron entrar en sí al mariscal; porque aquel carácter generoso y leal podia de cuando en cuando agriarse por la irritacion, pero pronto volvia á su rectitud primera; así es que, hablando siempre á Dagoberto, continuó con un tono menos brusco, en el cual se manifestaba sin embargo una agitacion muy viva:

—Tienes razon; no debo dudar de tí.... la irritacion me hace salir de tino...esa carta infame me ha puesto fuera de mi....es cosa de volverse uno loco...Soy injusto, regañon, ingrato....Sí, ingrato...¿Y para con quién? ....Para contigo....Dagoberto....

—No hablemos de mí general: con semejantes palabras y con el tono que las decis podríais maltratarme todo el año sin oir una queja de mi parte....¿Pero qué os ha sucedido?....

Púsose de nuevo sombría la fisonomía del mariscal, y dijo con voz breve y rápida:

—Lo que me ha sucedido....es que me desprecian, que me desdeñan.

—¡A vos!....¡A vos!....

—Sí, á mí; y al fin, dijo con amargura el mariscal; ¿porqué ocultarte esta nueva llaga? He dudado de tí; por consiguiente te debo una indemnizacion; sábelo pues todo: hace algun tiempo que cuando encuentro á mis antiguos camaradas de armas, se alejan poco á poco de mí.

—¿Cómo....esa carta anónima de hace un rato....á eso era?....

—A lo que hacia alusion....sí....dijo el mariscal con un suspiro de rabia y de indignacion.

—Pero es imposible, mi general; vos tan amado, tan respetado....

—Todo eso son palabras, nada mas, y yo te hablo de hechos; al instante que llego, se corta inmediatamente la conversacion comenzada; en lugar de tratarme como un camarada de campañas, afectan conmigo una cortesía rigorosa y fria; en fin, son mil bagatelas, mil nadas que ofenden el corazon sin que pueda uno formalizarse....

—Lo que me estáis diciendo....mi general, me confunde, respondió Dagoberto aterrado. Me lo decis, y yo no puedo ménos de creerlo....

—Es intolerable. He querido saber lo que hay en el particular, y con ese objeto he ido esta mañana á casa del general de Harvincourt: era coronel, al mismo tiempo que yo, de la guardia imperial; es el honor y la lealtad en persona. He ido á él con el corazon en la mano, y le he dicho: "advierto hace "algun tiempo que me tratan con frialdad; "preciso es que circule alguna calumnia con-"tra mí: decidme cuanto sepais; conociendo "los ataques me defenderé alta y lealmente."

—¿Y qué ha respondido?

—D. Harvincourt se ha quedado impasible, ceremonioso, y ha respondido con frialdad á mis preguntas: "no ha llegado á mis oidos, caballero mariscal, ningun rumor calumnioso que corra contra vos." No se trata en esta circunstancia de llamarme caballero mariscal, mi querido de Harvincourt; nosotros somos soldados viejos, amigos viejos; se inquieta mi pundonor, lo confieso, porque se me figura que ni vos ni los otros camaradas no me recibis cordialmente como por lo pasado. Eso no se puede negar....lo veo, lo sé, lo siento....Entónces d'Harvincourt me ha respondido siempre con la misma frialdad: "Jamas he notado que nadie haya dejado de "tener con vos los miramientos debidos." No os hablo yo de miramientos, he esclamado apretando afectuosamente su mano, la cual he notado que correspondia débilmente á mi apreton, os hablo de cordialidad, de la confianza que se me manifestaba, miéntras ahora parezco cada vez mas desconocido. ¿De dónde viene eso? ¿De dónde tal mudanza? Siempre frio y reservado, me respondió: "Son matices tan delicados, caballero maris-"cal, que es imposible el daros un consejo en "esa materia" Saltaba mi corazon de cólera y de dolor. ¿Qué hacer? Provocar á d'Harvincourt, era una locura; por mi propia dignidad, he dado fin á nuestra conversacion, la cual no ha hecho mas que corfirmar mis temores....Por consiguiente, continuó el mariscal, por consiguiente, he decaido de la estimacion que merezco, y me desprecian acaso sin saber siquiera el motivo. ¡No es

tenia el Gobierno Argentino: Que si ellos habian sido transmitidos á los Gobiernos de la Gran Bretaña y de Francia de una manera inconveniente, no era de la presente ocasion entrar en una discusion: Que la conformidad de los tres Gobiernos la hacian inoportuna y alejaria el importante objeto que tenian en vista los respectivos Gobiernos: Que el Argentino se complacia en presentar á los de Francia é Inglaterra esta nueva prueba de sus benévolos pacíficos sentimientos: Que relativamente á la primera proposicion en que se establecia "que el General Rosas se unirá y cooperará con las dos Potencias en obtener una inmediata suspension de hostilidades entre las fuerzas Orientales en la ciudad de Montevideo y las en la campaña," el Gobierno Argentino, de acuerdo con los sentimientos pacíficos que siempre lo habian animado en vista de la política sincera y amistosa que habian adoptado los Gobiernos de Inglaterra y Francia, en las actuales circunstancias, y de las seguridades que le presentaba el Caballero D. Tomas Samuel Hood, Encargádo de la mision especial del Gobierno de S. M. B. cerca de la Confederacion Argentina, se complacia en declarar que, por su parte, adheria á una inmediata suspension de las hostilidades entre las fuerzas Orientales en la ciudad de Montevideo y las en la campaña siempre que estubiese tambien conforme en ello su aliado el Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe: Que en las conferencias con S. S. le habia presentado las fuertes consideraciones por que antes de ahora no habia tenido lugar por su parte esa suspension inmediata de hostilidades y las gravísimas circunstancia cuya presencia la impedia de una manera invencible: Que el Exmo. Sr. Gobernador confiaba las hubiese apreciado en su notoria rectitud y las elevase al conocimiento de su Gobierno: Que sobre la segunda proposicion de "que habiendo sido establecido el armisticio, los Plenipotenciarios de Inglaterra y Francia reclamarán del Gobierno en Montevideo el inmediato desarme de la Legion extrangera y de todos los demas extrangeros que se hallen con las armas y formen la guarnicion de la ciudad de Montevideo ó que estén en armas en cualquiera otra parte de la República Oriental," no obstante que el arreglo de esta proposicion era de la competencia del Exmo. Sr. Presidente Brigadier D. Manuel Oribe, el Gobierno Argentino, por la relacion ó conexion que él tenia con la continuacion ó terminacion de la guerra, declaraba que la aceptaba por su parte, siempre que dicho Exmo. Sr. Presidente la aceptase por la suya: Que en cuanto á la tercera proposicion en que se expresaba "que el General Rosas simultáneamente con la egecucion de la precedente condicion hará sean retiradas todas las tropas Argentinas, oficiales y soldados de toda parte del territorio Oriental," el Gobierno de la Confederacion la aceptaba igualmente en todas sus partes, si en ello estuviese conforme el expresado Exmo. Sr. Presidente Brigadier D. Manuel Oribe su aliado en la guerra y á cuyas órdenes estaban las divisiones auxiliares Argentinas: Que relativamente á la cuarta proposicion de "que inmediatamente despues que haya sido desarmada la Legion extrangera y los demas extrangeros en Montevideo y retiradas las tropas Argentinas de la República Oriental, será levantado el bloqueo de Buenos Aires, sera evacuada la isla de Martin García, y serán devueltos los buques de guerra Argentinos hasta donde fuese posible, en el mismo estado como cuando fueron detenidos; el pabellon de la Repùblica saludado con veinte y un cañonazos; y por ambas partes serán entregados a sus dueños originarios todos los buques mercantes con sus cargamentos;" el Gobierno Argentino la aceptaba, debiendo cesar el bloqueo de los puertos de la provincia de Buenos Ayres, al tiempo de la cesacion de hostilidades, y la devolucion de todos los buques de guerra Argentinos ser cumplida en el mismo estado mas aproximadamente posible al que tenian: Que sobre la quinta proposicion de que "se admite ser la navegacion del rio Paraná una navegacion interior de la Confederacion Argentina, y sugeta solamente á sus leyes y reglamentos, miéntras tanto que continúe la República ocupando ambas riberas de dicho rio," el Gobierno Argentino la aceptaba igualmente bajo el concepto de que este derecho perfecto de la Confederacion no podia alterarse ni suspenderse, en ningun tiempo ni caso, por el hecho de rebelion en cualquiera de las Provincias Argentinas, y de que la declaracion contenida en esta quinta proposicion no importaba una exclusion del derecho que la Confederacion Argentina tenía en comun con el Estado Oriental en el rio Uruguay: Que en cuanto á la sexta proposicion por la "que queda libremente reconocido y admitido que la República Argentina se halla en el goce y egercicio incuestionable de todo derecho ora de paz ó guerra, poseido por cualquiera nacion independiente, y si el curso de los sucesos en la República Oriental ha hecho necesario que las potencias aliadas interrumpan por cierto tiempo el egercicio de los derechos beligerantes de la República Argentina, queda plenamente admitido que los principios bajo los cuales han obrado, bajo iguales circunstancias habrían sido aplicables, ya á la Gran Bretaña ó á la Francia," el Gobierno Argentino, en cuanto á esta proposicion, reservaba su derecho para discutirlo oportunamente con los Gobiernos de Francia y de la Gran Bretaña en la parte que hacía relacion á la aplicacion del principio: Que sobre la séptima proposicion de que "despues que haya sido efectuado el desarme de las tropas extrangeras en Montevideo, y que las Argentinas hayan evacuado el territorio Oriental, tendrán lugar segun las formas prescriptas por la Constitucion, una nueva eleccion para la Presidencia del Estado Oriental—Esta eleccion se hará libremente y sin coaccion de parte alguna—El General Oribe declarará préviamente que él estará por el resultado," no siendo esta proposicion de la competencia del Gobierno Argentino y sí del de la República Oriental, remitía á S. S. para su aceptacion al Exmo. Sr. Presidente de aquella República Brigadier D. Manuel Oribe: Que relativamente á la octava proposicion de que "se declarará una amnistía general y completa, con plena seguridad para las vidas y propiedades y olvido de lo pasado—Los derechos de los extrangeros serán respetados, y admitidos sus legítimos reclamos de cualquiera naturaleza—Pero esta amnistía no impedirá que aquellos emigrados de Buenos Aires cuya residencia en Mantevideo pudiese dar justa causa de queja al Gobierno de Buenos Aires, y pudiese comprometer la buena inteligencia entre las dos Repúblicas, sean removidos, segun su eleccion, al mas próximo puerto extrangero, ó transferidos si no, bajo buena escolta, de los destinos sitos sobre la costa, ó en la proximidad de la costa, á cualquiera otro lugar en el interior que ellos eligieren." hallandose el Gobierno Argentino fuera de los casos expresados en esta proposicion, remitia á S. S. sobre ella al Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay Brigadier Don Manuel Oribe: Que sobre la novena proposicion de que "habiendo el General Rosas y General Oribe convenido en los precedentes artículos si el Gobierno de Montevideo rehusase despedir á las tropas extrangeras, y en particular desarmar á aquellas que formen parte de la guarnicion de Montevideo, ó demorase innecesariamente la ejecucion de esta medida, los Plenipotenciarios declararán que han recibido órdenes para cesar toda ulterior intervencion, y consiguientemente se retirarán en el evento de quedar sin efecto sus recomendaciones y representaciones. En tal caso, sin embargo, prévio de retirarse, obtendrán del General Oribe la promesa oficial de una amnistía plena y completa, como queda dicho, lo mismo que garantias para la seguridad de los extrangeros que habitan ya la ciudad, ó la campaña, sobre toda futura consecuencia que pueda resultar," el Gobierno Argentino aceptaba esta proposicion en su primera parte que era la que le comprendia, refiriendo á S. S en la segunda á la consideracion del Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe: Que el Gobierno Argentino dejaba ya manifestada su opinion sobre las proposiciones que S. S. le habia presentado convenidas entre los Gobiernos de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses para poner un fin á las desgraciadas diferencias existentes entre ambos Gobiernos y el de la Confederacion: Que por la aceptacion que habia hecho de dichas proposiciones en la forma y términos que quedaban expresados, esperaba se persuadirian aquellos ilustra los Gobiernos que los verdaderos, los mas fervientes deseos del Gobierno Argentino habian sido siempre por la paz de estas Repúblicas, por una paz digna, honorable y conveniente que presentase á estos paises, libres ya de sus enemigos, la halagüeña perspectiva de un porvenir venturosa de órden y seguridad para todos: Que el Exmo. Señor Gobernador se habia complacido íntimamente por el acierto con que el Gobierno de S. M. B. habia elegido á S S., cuya notoria rectitud y favorables antecedentes lo recomendaban honorablemente en estas Repúblicas para desempeñar la mision especial que le habia conferido: Y que á él era debida en gran parte la remocion de fuertes inconvenientes que desgraciadamente habian impedido fuesen realmente comprendidos así los sentimientos de benevolen- y amistad que animaban al Gobierno Argentino hácia los altos Poderes aliados como su verdadero espiritu de conciliacion—

(*Continuará.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

DIA 24.
3.ª PUBLICACION.

D. José Antonio Santo	Rio Grande
Teresa Carlona	Génova
Juan Medina con tropa de carretas despachada por D. Manuel I Molina	Córdoba
Tomas Frontera con tropa de idem despachada por D. José M. de Agote	idem
Calixto Albarrazin con arria despachada por D. José R. Merlo	San Juan
Pedro Videla Lima	idem

DIA 25
2.ª PUBLICACION

D. Otto Frers	Rio Grande
Mariano Machado	Córdoba

DIA 26.
1.ª PUBLICACION.

D. Guillermo Bacher	Rio Janeiro
Benito Vizaño	idem
José Sarmiento con arria	San Juan
Javier Maidana, con tropa de carretas despachada por D. José M. Agote	Rosario

Avisos Nuevos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

TEATRO DE LA VICTORIA

4.ª FUNCION DE LA 4.ª TEMPORADA.
El Domingo 27 de Setiembre de 1846.
La jocosa comedia en 3 actos, titulada—
El rigor de las Desdichas.
Cerrará la funcion con una linda PETIPIEZA.

Se precisan

8,000 pesos sobre finca á réditos por poco tiempo; ocúrrase á espaldas de la Residencia calle de Balcarce número 377.
s25—2p

AVISO.

EN la imprenta del Diario calle de la Universidad número 37, se encuentra de venta el Modo de rezar el Rosario de las cinco Llagas de Nuestro Señor Jesu-Cristo, con indulgencias concedidas por varios Sumos Pontífices; tambien se ha impreso la Novena de Ntra. Sra. de los Desamparados, y de Maria Santísima de los Remedios—Precio 12 reales.
s25—3p

Aviso.

JAMONES de carnero, idem de vacuno, lenguas de macho aumadas, y lenguas y carne salada en salmuera. En el número 6 calle del 25 de Mayo.
s26—2p

Aviso.

SE desea saber el paradero del Sr. Capitan Malvaseda para entregarle una encomienda; el interesado ruega que pase á la calle de Tacuari casa conocida por la (*Cancha Vieja*) lo mas pronto posible por tener que salir para el campo; preguntando por D. Juan Etchegaray darán razon.
s26—3p

---

eso odioso? Si se circulase al ménos un hecho, un rumor cualquiera que fuese, encontraria entónces medios para defenderme, para vengarme ó para responder. Pero nada; ni una palabra; solamente una cortesía tan ofensiva como un insulto....¡Oh! te digo que es demasiado....es demasiado..porque se reune esto á otros cuidados. ¿Qué vida es la que llevo desde que murió mi padre? ¿He hallado al ménos algun reposo, alguna satisfaccion en mi propia casa? No. Cuando entro en ella, es para leer cartas infames, y á mas, añadió el mariscal con tono doloroso, despues de haber vacilado un momento, y ademas cada dia son mis hijas mas indiferentes para conmigo....Sí, añadió el mariscal viendo el asombro de Dagoberto, y no saben sin embargo cuanto las quiero.

—¡Indiferentes vuestras niñas!....¿Les haceis ese reproche?

—¡Ah, Dios mio! No las vitupero: apénas han tenido tiempo para conocerme.

—¡No han tenido tiempo para conoceros! respondió el soldado en tono de reproche y animándose á su vez ¡Ah! ¿De qué les hablaba pues su madre sino de vos? ¿Y yo? ¿No estábais á cada instante presente en nuestras conversaciones? ¿Y qué hubiéramos podido enseñarles á vuestras hijas sino á conoceros y á amaros?

—Las defendeis....es de justicia....os quieren mas que á mí, dijo el mariscal, aumentándose su amargura.

Dagoberto se sintió tan penosamente conmovido que miró al mariscal sin responderle.

—¡Pues bien, sí! esclamó el mariscal con una espansion dolorosa; si es eso vileza é ingratitud, lo confieso; pero no importa.... Veinte veces he estado celoso....sí, celoso de la confianza sencilla que os manifestaban mis hijas, miéntras al lado mio siempre parecen intimidadas. Si sus rostros melancólicos se animan alguna vez con una espresion un poco mas alegre que á lo ordinario, es al veros, al hablaros, miéntras para mi no hay sino respeto, embarazo y frialdad....y eso me mata....Si hubiese estado seguro del caraño de mis hijas, hubiera arrostrado todo ....hubiera superado todo....

Y despues viendo que Dagoberto se abalanzaba á la puerta que comunicaba al cuarto de sus hijas, le dijo el mariscal:

—¿A dónde vas?

—A buscar á vuestras hijas.

—¿Para qué?

—Para poneroslas cara á cara y decirles: "hijas mias, vuestro padre cree que no lo amais....No les diré mas que eso....y veréis....

—¡Dagoberto, os lo prohibo! respondió el padre de Rosa y Blanca.

—No hay Dagoberto que valga....No teneis derecho de ser injusto para con esas pobres niñas.

Y dió el soldado de nuevo un paso hácia la puerta.

—¡Dagoberto! gritó el mariscal; os mando que no salgais de aquí.

—Escuchad, mi general; soy vuestro soldado, vuestro inferior, vuestro servidor tambien si os place; dijo con dureza el ex-granadero de á caballo; pero no hay rango ni grado que valga cuando se trata de defender á vuestras hijas....Todo se esplicará..Poner las gentes cara á cara..No hay cosa mejor..

Y si no lo hubiese cojido por el brazo el mariscal, ya iba Dagoberto á entrar en el aposento de las huérfanas.

—¡Quieto ahí! dijo el mariscal tan imperiosamente, que el soldado acostumbrado á la obediencia, no se meneó.

—¿Qué ibais á hacer? dijo el mariscal. ¿Decirles á mis hijas que creo que no me aman? ¿Provocar así manifestaciones de la ternura que no sienten en su corazon esas pobrecitas?....No tienen ellas la culpa.... sino yo sin duda.

—¡Ah, general! respondió Dagoberto con un acento muy doloroso; ya no siento cólera ninguna al oiros hablar así de vuestras hijas ..sino dolor...me despedazáis el corazon..

Conmovido el mariscal de la espresion de la fisonomía del soldado, replicó menos bruscamente:

—Vamos: sea enhorabuena; no tengo razon, y sin embargo....vamos, os lo pregunto sin amargura....sin celos....¿No son mis hijas mas confiadas y mas familiares con vos que conmigo?

—Por vida del demonio, general; respondió Dagoberto; si por ahí vais....tambien son mas familiares con Quitasolaces que conmigo....sois su padre....y por bueno que sea un padre, siempre impone. ¿Son familiares conmigo? ¡Escelente maula, por vida mia! ¿Qué diablo de respeto queréis que me tengan a mí, que escepto mis bigotes y mis seis pies de altura, soy poco mas ó ménos como una vieja *chacha* que las ha mecido en la cuna?....Y ademas, es menester decíroslo, ya estabais triste ántes de la muerte de vuestro padre....y preocupado...lo han notado las niñas....y lo que os parece frialdad de su parte....estoy seguro que es inquietud para vos....Mirad, mi general, no sois justo... os quejáis de que os aman demasiado vuestras hijas.

—Me quejo; dijo el mariscal con una impaciencia dolorosa; de lo que padezco: yo solo conozco mis padecimientos.

—Muy vivos tienen que ser....mi general, dijo Dagoberto, yendo mucho mas léjos probablemente que lo que queria, por afecto á sus huérfanas. Si necesario es que sean muy vivos, puesto que alcanzan aun á los que os aman.

—¿De nuevo reproches, caballero?

—¡Pues bien! sí, mi general, reproches.... esclamó Dagoberto; vuestras hijas sí que podrian enojarse de vos, acusaros de frialdad, puesto que las desconocéis tanto.

—¡Caballero!...dijo el mariscal conteniéndose apénas; señor...Basta...y aun sobra...

—¡Oh! sí, basta....respondió Dagoberto aumentando siempre su emocion; en efecto, ¿de qué sirve el defender á unas desgraciadas niñas, que no saben sino resignarse y amaros? ...¿De qué sirve el defenderlas contra vuestra desgraciada ceguedad?....

El mariscal hizo un movimiento de impaciencia, de cólera, y despues dijo con una serenidad forzada:

—Tengo necesidad de recordar....todo lo que os debo....y no lo ovidaré....por mas que hagáis.

—Pero, mi general; esclamó Dagoberto; ¿porqué no queréis que vaya á buscar á vuestras hijas?

—¡Pues no veis que me está despedazando, matando esta escena? esclamó el mariscal exasperado. ¿No conocéis pues que no quiero que sean mis hijas testigos de lo que padezco?....Los pesares de un padre tienen su dignidad, caballero; lo debierais sentir y respetarlos.

(*Continuará*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Circo Olímpico,
y
TEATRO DEL RETIRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA,
El Domingo 27 de Setiembre de 1846.

El Director Mathevet, altamente reconocido á la favorable acogida que le dispensa al respetable público Argentino, como particularmente por parte de la Autoridad, promete desde hoy exhibir todos los Domingos espectaculos nuevos y variados, hasta hoy vistos en esta capital, los que tendran lugar sucesivamente. Para llenar este propósito, cuenta con la reunion de once individuos, bajo su direccion. Espera confiadamente que el público quedará satisfecho de sus trabajos escénicos.

PROGRAMA.

Prévias las proclamas de órden se dará principio á la exhibicion de la funcion, cuyo pormenor es el siguiente—

PANORAMA.

Grupo de estatuas de marmol representadas á lo vivo segun se ven en el Vaticano de Roma.

Primera Parte

El corona á Theoure haciéndola Emperatriz del antiguo y virtuoso Imperio de la China

Segunda Parte.

Desesperacion de Cesar. Muerte de Antonio y Cleopatra, quienes fallecieron 30 años antes de la venida de Jesu-Cristo.

Tercera Parte.

El juramento de los Horases para guardar un secreto.

Cuarta.

Los dos Gladiadores, grupo de marmol por el célebre Canoba.

Quinta.

La afliccion, la compasion y la súplica. Cuadro del célebre Labater.

Sexta.

El tirano, ó la fuerza de las lagrimas. Estatua antigua encontrada bajo tierra en el incendio de Atenas en tiempo de Pericle y Sócrates.

Séptima

Ultimo momento de Jannoc de Napoles muerto ahorcado por órden de Carlos de Durat año 382.

Octava.

Sanzon rompe las cadenas de la ciudad y dá muerte á los Filisteos.

Novena.

Pasage entre Hércules y Lofono por celos, al pié del Monte Hernn.

Décima.

El furor de Hércules precipitando á un gigante sobre las rocas del mar Occidental.

Undécima.

La muerte de Chactas enterrado por Atala en la Hermita del Monsamdro.

Duodécima

Le La Ocom Grupo de mármol de la mitología, espuesta á la entrada del Jardin de Tullerias

NON PLUS ULTRA.

Esta dificil prueba gimnástica será ejecutada por el señor Mathevet, advirtiendo que los caballos tirarán en tierra firme y no en tablado como en el Teatro.

Gran dislocacion general y nuevas actitudes muy dificiles, ejecutadas por la señorita Dolores, hija del pais.

Gran danza en la cuerda.

La que será ejecutada por ocho personas diferentes.

Orden de espectáculo.

1. La Maroma—2. Los Caballos—3. Dislocaciones—4 Panorama.

Nota—Porser el espectáculo de alguna duracion, se dará principio á las tres de la tarde en punto

PRECIOS—Palcos 10 Pesos—Entrada 3—Niños 2.

En pocas Lecciones

SE reforma el carácter de letra mas irregular, y se enmiendan los defectos de lectura mas inveterados; tambien lecciones de Gramática Castellana, Arismética, Frances, Ingles, Geografia; dejar el nombre de la calle y num. de la casa, en el Colegio del Plata calle de Suipacha No. 24. s26—6p

Ojo á las Sanguijuelas,

VERDADERAS hamburguesas; se encuentran solamente en la barbería calle de las Artes número 92 Plaza Nueva, donde se verá una muestra de sangrador; en la misma casa se encuentran sanguijuelas españolas todas grandes y que prenden al momento, á precios moderados y por mayor y menor.

s26—6p

Se vende

UN armazon de tienda con mostrador de 6½ varas, todo nuevo; otro idem de cedro del Paraguay. En la plateria de la Plaza de Monserrat calle del Restaurador Rosas darán razon. s26—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El judio Errante

EL Jueves de la semana próxima, al medio dia, saldrán las últimas entregas de esta obra, lo que no puede hacerse antes, porque sigue la indisposicion de los dos cajistas, que motivó tambien el retardo de la entregas correspondientes á la semana anterior.

La empresa se forma un grato deber en tributar su espresivo reconocimiento á los Sres. suscriptores, que la han favorecido. s29—2

Se *alquila*

La casa calle de Corrientes número 59; dando una buena garantia se dará por un precio moderado: ocúrrase á la calle de Cangallo número 166.
s26—3p

Aviso interesante

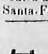

Se vende una casa en la calle de Corrientes No. 265, sumamente barata: con tres piezas de teja, cocina y pozo balde: en terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo. Quien se interese por ella ocurra á cualquier hora del dia á la calle de Santa Fé No. 71. s26—9p

Se vende

Una casa en la calle de Cochabamba No. 35, con 4 piezas de azotea, pozo de balde, parrales, árboles frutales, su fuento 8½ varas y 75 de fondo; en la misma casa darán razon. s26—9p

A la comodidad—
á la decencia—al lujo.

CAYETANO CORTES, Peluquero, con tienda abierta en la casa calle del Perú numero 27, se complace al anunciar á los caballeros y al bello sexo argentino de esta ciudad que quieran disfrutar de los goces que promete su arte, que ha reunido en el lugar de su casa una suma de elementos que satisfagan los deseos de los que se decidiesen por el uso de los especificos útiles, y de los adornos que se reseñan á continuacion

Una nueva composicion quimica para teñir el pelo, operacion infalible y sin peligro alguno, cuya practica enseña la receta que se facilitará al comprador.

Agua muy eficaz para impedir la caida del pelo.

Pomada sin grasa alguna. cuya ventaja es incuestionable.

Dicha francesa riquisima surtida de olores, que se venderá al peso

Un excelente surtido de perfumeria á eleccion

Se disponen pelucas y casquetes para hombres y señoras con la mayor perfeccion, para lo cual se han obtenido los materiales necesarios, como tambien para la fabricacion de rulos y añadidos hasta de vara y media de largo

Se compondra, limpiara, y refinara cualquier obra que pertenezca al arte—En el mismo establecimiento se halla preparado un salon para cortar y risar el cabello; y para afeitar con el mayor aseo

Se admiten suscriciones por mes: hasta por 15, los suscriptores podrán acudir al salon, cuando quieran ser peinados gratis.

Los precios serán los mas moderados posibles, que se concertan antes de emprender cualquier obra.

Las aguas, pomadas y perfumerias serán despachadas con equidad.

El autor de este anuncio se felicitará con las personas que se dignen ocuparlo, no solo la exactitud de cuanto deja individualizado, si tambien su gratitud por la confianza que se le dispensa. s26—30p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Colegio del Plata

EL 1.° de Octubre próximo se abrirán las aulas del Colegio del Plata. Los señores padres que tuviesen á bien colocar á sus hijos en este establecimiento, tratarán exclusivamente con el que subscribe

Se han introducido las mejoras mas convenientes para el rápido progreso de los jóvenes alumnos. Desea la direccion corresponder á la confianza con que el ilustrado público de esta capital se ha dignado favorecer sus tareas.

Los textos, obras y método de enseñanza han sido examinados y aprobados por la Comision Inspectora de la instruccion pública. creada por decreto del Superior Gobierno con fecha 7 de Julio del presente año.

Los ramos de enseñanza son los siguientes—

Lectura,	Latin,
Doctrina Cristiana,	Francés,
Escritura,	Inglés,
Gramática Castellana racioci nad .	Matemáticas,
	Fisica,
Geografia histórica,	Literatura,
Cosmografia,	Historia sagrada y profana,
Aritmética mercantil,	Filosofia.
Teneduria de libros.	

Clases accesorias.

Declamacion,	Música,
Dibujo,	Baile.
Pintura.	

Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos.

Buenos Aires, 26 de Setiembre de 1846.

El administrador y director de estudios—
Alberto Larroque.

Nota—Se suplica á las personas que tengan algunas cuentas pendientes con el Colegio del Plata, se presenten en el término de ocho dias á contar de esta fecha.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

AYER á las diez de la mañana robaron un freno con cabezadas negras, que tiene seis pasadores de plata y ganchos, del zaguan de la casa número 129½ calle de Potosí. Se suplica á quien le fueren á vender, se sirva retenerlo y avisar en dicha casa, donde se gratificará. s26—3p

Ojo á los Estancieros.

SE desean cambiar unas alhajas, de valor como de siete mil pesos; ademas dos carretones tucumanos bien construidos y nuevos por ganado vacuno; la persona que se interese puede ocurrir á la calle de Corrientes No. 148, encontrarán con quien tratar. s26—3p

A los Vigilantes.

EN la noche 24 del presente, como á las siete, se han robado de la casa calle Cangallo No. 12: Un reloj de plata de sobremesa horizontal, el nombre del fabricante es Desaules Freres Liverpool: tambien un atado de ropa envuelto en un pañuelo de seda de manos, fondo chocolate, conteniendo 14 camisas blancas de hombre, 2 id. idem listadas, un par calzoncillos de punto, 1 gorro de noche, 5 pares medias de de lana de hombre, 2 id. id. de algodon y 4 sábanas. Cualquiera que diese informe al descubrimiento del ladron será bien gratificado.
s26—3p

Sombreros muy finos
A LA ULTIMA MODA.

Hay sombreros de los mas ricos y de la última moda que se vende á precios moderados; en el almacen calle de Cangallo núm. 21, junto con el Teatro Argentino. s26—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla, se cita, llama y emplaza á D. Joaquin Saborido para que se apersone por la oficina del actuario á ser notificado á la brevedad posible, y en caso de no verificarlo le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1846.
s26—3p *Llames.*

Se necesita

UNA sirvienta jóven para cuidar un niño, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 17.
26—3p

Aviso.

LA persona que haya leido y quiera vender los Misterios de Paris reimpresos por el Sr. Ibarra; ocurra á la calle de la Universidad No. 10, que encontrará con quien tratar.
s26—3p

AVISO.

CALLE de las Piedras No 242, se dán cinco mil pesos á interes, sobre hipoteca sin ningun gravamen. 26—1p

Se alquila

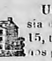

Una casita en la cuadra de la Iglesia de Santo Domingo núm. 11, 13 y 15, tiene dos almacenes a la calle buenos para depositos, ó cualquiera otra cosa; tiene puerta de zaguan, dos buenas piezas para vivir, cocina, dos lugares, pozo de balde y un patio. El que se interese en la oficina del Diario de la Tarde darán razon.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENITNA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso de la Capitanía del Puerto.

EN la mañana del 20 del presente mes se ha encontrabo en la playa de la Costa frente al pueblo de Quilmes, un lanchon cargado con veinte y seis atados de cañas de Castilla, mil trescientas cincuenta astillas leña de ases y un remo chico, sin que apareciese persona alguna que se conozca dueño de dicho lanchon y su carga; por lo que se previene que dentro del plazo de un mes á contar desde la presente fecha comparezca el que se crea con derecho al espresado lanchon y su carga, que acreditando la propiedad le será entregado.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1846.
s25—3p *Jimeno*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Aviso interesante.

EN la tienda de adornos militares Cordonería calle de la Federacion al lado del No. 127. dos y media cuadras de la Plaza de la Victoria para el campo sobre la derecha; se ha sacado un rico surtido de botones de la Patria para chaquetas y casacas finos de superior calidad; en la misma casa se encuentran toda clase de bordados de oro y plata, trabajados á la mayor perfeccion con toda delicadeza y esmero, del mismo modo que todo lo concerniente al arte de cordonería: gorras militares bordadas de hilo y gusanillo de oro á la última moda; borlas, dragonas, cordones, trensillas, galones, carrilleras de todas clases, oro, plata y seda de todas calidades—tambien hay tiros de sable, de cordones de seda carmesí, y correspondientes fajas ricamente trabajadas y de seda como no las hay hoy, espadas Alemanas de rica calidad y poca vista, gorras de todas hechuras y calidades, con los de trenza punzó y divisas muy superiores, viseras ricas de zuela de charol y de galeta. s25—8p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR R. G. ARRIOLA y HERMANO.

En la casa de comercio del Sr. Don Carlos J. Geting calle del Perú numero 66.

El Lúnes 28 y Martes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se remataran indispensablemente á la mejor postura, y á plazos que se estipularan, un surtido general de comestibles y articulos de almacen, y asimismo un surtido de géneros, cuyo pormenor es el siguiente:

El Lunes se rematarán los siguientes renglones:

Una partida de cerveza blanca y negra de las fabricas de mejor crédito, vino de Oporto de primera clase, idem de champagne, idem de Jerez, idem en medias pipas, un buen surtido de licores, encurtidos en cajones de una docena, vino de Burdeos, sal fina en tarritos, azul de Prusia, té perla en cajitas, idem negro, azucar blanca, idem terciada, arroz, un surtido general de pintura en cuñetes, jabon amarillo, hilo de acarreto, idem de coser velas, papel blanco, planchas de corcho, yerba paraguaya, idem paranaguá, caña, aguardiente español de 35 grados, semilla de cebolla, aceite de linaza en medias pipas crudo y cocido, vino carlon, ladrillos para limpiar cubiertos, cigarros habanos, pimenton dulce, almidon, anis en grano y otras existencias que se manifestarán á la hora del remate.

El Martes se venderá un gran surtido de géneros, cuyo detalle es como sigue -

Zarazas de varias clases, muselinas id., medias de algodon y de merino de señora, idem de hombre, idem para niños, brines de hilo de varias clases, lienzos, telas de poncho labradas, hilo de sastre, pañuelos de rebozo de varias clases, idem de manos, camisetas de lana merina, botincitos idem, hilo de carratel, agua de Colonia, jabones de olor, obleas en cajitas, plumas de ave, cartones de papel secante, papel idem, pañuelos de espumilla bordados, medias medias blancas, lustrinas, terciopelo y variedad de otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta por ser largo detallarlo.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA.

Artículos de mercería y géneros.
En su casa calle del Perú número 49

El Lunes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderan precisamente á quien mas diere, variedad de articulos de merceria y géneros, en pequeñas cantidades, cuyo pormenor es el siguiente—

Piezas zarazas finas, cortes de vestido linó bordados, pañuelos de rebozo, idem de algodon de manos, idem de seda negros para el cuello, damasco de algodon y lana, pañuelos de muselina adamascados, pañuelos de algodon pinta de aceite, lincer, camisas de lienzo, pañuelos de espumilla, paño punzó regular, jergas pampas, pañuelos de cambray bordados, colchas de algodon, bril de hilo blanco, pañuelos colchados chinescos, idem del tibat, piezas de espumilla de lana, corbatas de seda, cortes de pantalon, alfombras de iglesia, pañuelos de algodon con fleco de lana, idem de cachimir 40 docenas agua rica alemana, piezas de cordon de seda de colores, lapices finos, agujas finas de la Reina Victoria, botones de nacar, idem de hueso, idem amarillos, idem de hormillas, tarritos de tinta, hilo de carretel punzó, cajas de perfumeria, piezas de cinta de lana de colores, guantes de algodon y seda, idem de cabretilla, hilo de sastre y de ovillo, cintas negras de algodon, broches negros, carabanas de piedras, y de alambre, borlas doradas para gorras, fleco de seda negro y otros colores, agua rica de la Banda, cintas de hilera, piezas cinta de raso surtido, y otros articulos que se verán á la hora del remate.

Al mismo tiempo, por conclusion de negocio—

25 piezas bramante, 20 idem lienzo, 36 pañuelos merinos finos bordados, 70 cortes pantalones, 15 docenas medias inglesas, 20 cortes chaleco de seda, un surtido de varitas, 7 piezas género de lana, 50 pañuelos de rebozo y medio rebozo, 40 piezas zarazas anchas, un resto bayeta de pellon, 15 bultos irlanda de hilo, 15 piezas coco blanco y otros varios &a. &a.

POR EL MISMO.

Articulos de almacen.
En su casa calle del Perú num. 49.

El Martes 29 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se han de vender precisamente al que mas diere, en lotes y á plazos que se estipularán, cuyo pormenor es el siguiente—

150 botijuelas aceite, 200 frasqueras ginebra rica de Holanda, 50 tercios yerba paraguaya, 25 petacas tabaco idem, 15 rollos tabaco negro superior, 20 barricas azucar blanca de Pernambuco, 12 idem de Santos, 15 idem remolacha, 12 medias pipas vino catalan, 50 damajuanas caña de la Habana superior, 4 balas papel estrazilla, 82 resmas idem para cigarrillos, 18 balas idem español, 4 pipones y 3 pipas aguardiente blanco, 3 pipones de color, 50 bolsas pimienta, 100 cajones vino frontiñan, 80 idem Málaga, 30 idem Madera, 15 tercios yerba parnaguá, 18 sobornalee idem, 20 bolsas almendra dura, 20 cajas té perla, 12 cajones fideos de Génova, 3 idem pimenton, 5 cuarterolas vino dulce, 3 barricas canela molida, 7 cuarterolas vinagre, 4 bolsas café en grano, 5 cajas té negro, cominos, alguna loza, conservas &a &a.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de comestibles y bebidas calle de las Artes esquina á la de Charcas.

El Miércoles 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y á plazos que se estipularán, todas las existencias que se encuentran en el expresado almacen, que consisten en un surtido general de comestibles &a , cuyo pormenor daremos despues.

POR EL MISMO.

En la casa de D. José Naon, almacen por mayor calle de Chacabuco núm. 165.

El Jueves 1.° del entrante á las 11 en punto de la mañana, se venderán indispensablemente al mejor precio, un variado surtido de comestibles y bebidas en lotes y á plazos que se estipularán en el acto del remate, cuyo pormenor anunciaremos.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND.
Representantes número 144.

El Lunes 28 del corriente, á las 11 en punto, se rematará por órden judicial los siguientes articulos pertenecientes á D. Santos Sartorio:

260 fanegas cal de la Bajada, 60 barricas idem de Génava, 4,600 pizarras, 500 tejas. camas de carreta, maderas de varias clases. 50 puertas y ventanas de varios tamaños, 1 relox de oro de bolsillo, 1 puñal cabo y baina de plata, varios cuadros de mucho gusto, herramientas de albañil, cerraduras de boton amarillo con llave, palas de fierro, barrenas de manos surtidas, martillos chicos con cabo, hachas de labrar con idem, herramientas de carpintero, balanzas grandes de cruz, barretas y braceros de fierro, piezas de marmol, mesas, marquesas, candeleros de platina, ropa de uso, y varios otros muebles de uso de casa.

Al mismo tiempo

De otra pertenencia—25 barricas azucar blanca, 30 idem terciada, 10 bolsas fariña, 12 canastos dulce en cajas, 25 cajones ginebra de 2 docenas, 25 pipas vino de Cette, algunos cascos licor de guinda, 40 tercios yerba parnaguá, marca Modesto y Loyola.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio del Sr. D. Juan B. Prelig, calle del Perú núm. 87.

El Lunes 28 y Martes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se remataran precisamente á la mejor postura, y á plazos fijos que se han de estipular, un brillante surtido de efectos nuevos franceses, cuyo pormenor es el siguiente—

Pañuelos de seda de 6 cuartas, pañuelitos del cuello de seda, idem de bareje de 6 cuartas, brines lisos crudos franceses puro hilo, velos, pañuelos y mantas de tul, chales de barejo, pañuelos de imitacion de 6 cuartas, chales rico surtido, terciopelos punzoes y labrados para chaleco, pañuelos de gasillla para el cuello, chales de muselinas bordadas, cintas de seda, elasticos para tiradores, galones, perfumeria surtida, abanicos mitones de seda, batidores de café, sombreros de paja para hombres, tiradores de goma y de algodon, marroquines, agua de colonia francesa y alemana, arpilleras, agujas finas en estuches, idem ordinarias, ules surtidos, naipes españoles, pañuelos de muselina, corbatas negras, cortes de muselina blanca para vestidos, vestidos de verano, casimires para verano, 3 cajones zarazas francesas, como 200 libras de rapé frances, y porcion de articulos que estarán de manifiesto el dia del remate.

POR EL MISMO.

En el depósito calle de Belgrano frente al número 139, bajo los altos de la casa de Soca.

El Martes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se estipularan al tiempo de la venta, los siguientes articulos—

61 tercios yerba parnaguá superior, 217 medios sobornales, 40 barricas azucar blanca y terciada, 30 medias idem, 100 rollos tabaco rico de primera clase recien llegado, 9 bolsas café superior, 15 fardos pábilo, 20 mil cigarros habanos.

POR EL MISMO.

En la casa de Comercio de los Sres. Nicholson Green y Ca , calle de Representantes N. 59½

En los dias Miércoles 30 del corriente y Jueves 1.° de Octubre á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura con plazos que se estipularán al tiempo de la venta, el mejor y mas variado surtido de merceria y ferreteria que existen en la plaza—á saber—

Achas, azadas, sables, lanzas, pistolas, rifles, escopetas de uno y dos tiros en cajas completas, evillas estañadas, bisagras, alcayatas, capuchinas, fuelles, cadenas para caballo, broches de poncho, llaves de bronce, puñales con vaina, jarros charolados, sartenes, limas surtidas, idem de serrucho, achas de mano, martillos, serruchos, herraduras de caballo y clavos para idem, cajas de fierro, alambre de fierro y de bronce, cuchillos de 6 y 7 pulgadas surtidos cabo blanco y negro, cubiertos cabo negro, jarras de laton, argollas de fierro, de bronce y de plata alemana, cerraduras de baul, de caja y de cajon, agujas de la Reina Victoria ricas inglesas en cajitas, idem ordinarias, tachuelas y remaches, ollas con tapa, fuentes de peltre, polvorines y municioneros, navajas de barba en estuches y cartones, finas y ordinarias, espuelas de fierro y estañadas, estrivos de plata alemana, estañados y de bronce varias clases, cucharas de fierro estañadas para mesa y café, tijeras de un ojo inglesas y alemanas, tijeras ordinarias, finas y para sastre, planchas, cacerolas, guadaña con cabo, azadores, corta-plumas finas y ordinarias, palas de sangrar y de puntear, zapatos de tres costuras, cintas negras para idem, hilo de ovillo blanco, de colores y de zapateros azafran de la India, azul de Guatemala, acero, despaviladeras de fierro y de bronce, palmatorias, lata surtida, dedales, vigornias y tornos, frenos de todas clases, eslavones, cepillos para botas y caballo, plumas de acero, caldores para sebo, candados de varias clases, copas de plata alemana, llaves de coche y de caja, tinta en botellas de varias clases, reglas de carpinteros, argollas para cómodas, molinillos de café, formones de cabo, escoplos, cepillos, garlopas y garlopines, barómetros, termómetros, pesa licores, y nexidos, botones de chaleco amarillos de la patria y lisos, de seda, de prunela, de nácar, de agata, de peltre, y de cuatro ojos blancos y negros, antoojos, balanzas finas plato de cobre, un rico surtido de mecheros, candeleros, bandejas, aceiteras y cucharas, para mesa y café de platina inglesa, fajas anchas y angostas, fleco para calzoncillos, cintas de hilera, trensilla de lana, cintas de lana punzó, cintas de seda negra y punzó surtidas, varios anchos, trensilla de algodon de colores, encajes de hilo y algodon, puntillas, randas de tul y embutidos varias clases, hilo de sastre, tiradores, cintas para botas, bruñidores, é innumerables otros artículos que estarán á venta á la hora del remate.

POR EL MISMO

En los almacenes de depósito del Sr. Garay, al lado de la Aduana.

El Miércoles 30 del corriente á las 11 se rematarán á plazos que se estipularán, los articulos siguientes—

30 pipas de vino tinto del Priorato catalan superior, 30 cuarterolas vino blanco de lágrima dulce de lo mejor, 20 idem vino dulce de Málaga, 6 idem, y 4 medias pipas anis de Mayorca de 28 grados, 200 botijuelas aceite superior en botijuelas de media arroba, 100 resmas papel blanco florete español, 12 cajones pimenton superior en latas, 10 fardos hilo de acarreto catalan, 40 barricas azucar blanca, 40 rollos tabaco negro superior calidad, 30 cuarterolas caña americana, 40 sobornales de yerba Parnaguá superior.

Avisos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

POR disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de hacer almoneda y remate en los dias 28, 29 y 30 del corriente, de una casa situada en la calle del Perú, N. 176, con terreno de nueve y tres cuartas varas de frente al Este, y sesenta y una y media de fondo, tasada en la cantidad de cuarenta y un mil novecientos doce pesos seis reales moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de Da. Francisca Javalera; cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de Hipotecas á cargo del Escribano que firma. Buenos Aires, Setiembre 24 de 1846.
s25—6p *Cabral*

Ama de leche

SE necesita una que sea buena y abundante de leche, en la quinta llamada de Balcarce, porton de fierro antes de bajar la barranca para Barracas. s25—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso de la Colecturía.

EXISTEN en los almacenes de Aduana los efectos resagados que a continuacion se expresan. Se hace saber por el presente á las personas á quienes correspondan ocurran a despacharlos dentro del término de 15 dias contados desde esta fecha, bajo el concepto de que no verificándolo se considerarán abandonados y se venderán en público remate, sin que tengan en adelante derecho para hacer reclamacion alguna por ellos—
Un cajon conteniendo retaceria y trencilla de seda,
H S No. 5570—Un cajon conteniendo pañuelos de algodon,
Uno idem espejos chicos, dos pares pistolas, y una cantidad de cajitas de plumas de acero,
[J M] Un idem suecos de palo,
Cuatro idem javon de España,
Un cesto tarros de ginebra,
Una cantidad papel de estraza—87 peines de asta,
Once damajuanas vacias—Un cajon pitos de barro,
Una barrica loza ordinaria—Un cajon con encurtidos,
Una porcion fierro averiado—3 cortes sofaes de pino.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1846.
Francisco M. Ramiro.
s25—8 Escribano de Registros.

Se vende

Una quinta frente á la iglesia de San José de Flores con 12 cuadras de terreno; las 8 bien pobladas de monte, y las 4 restantes sembradas, dos ranchos nuevos de pared todo bien sanjeado.
Ocúrrase para tratar al remate de Federico Silva calle del Peru No. 49. s25—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Terreno para cria,

SE arrendan seis leguas de terreno, campo con aguada, en el partido de la Guardia de Areco, distante 40 leguas de esta Capital, en el parage denominado *(Laguna de las Tocas.)* El que se interese ocurra á la calle del Perú número 45. s25—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

LONA de Rusia de superior calidad pintadas al oleo como para cubiertas de galpones, parbas &a., por precios muy baratos; calle de las Artes núm. 48. s25—6p

Calzado,

Hay de toda clase como para hombres y niños que se vende á precios muy acomodados, en el almacen calle de Cangallo número 21, junto con el Teatro Argentino. s25—3p

Casas en venta

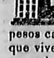

En la calle de Chile No. 144 y 79, la última en 22,000 y la primera en 17,500 pesos—Dos en la calle de las Piedras No. 177, 218 y 220 á 36,000 pesos cada una; se pueden ver y tratar con los que viven en ellas que son dueños, y con el encargado No. 65 calle de Tacuarí, que tiene un surtido de fincas de todos precios y en todos barrios; terrenos, quintas, chacras y estancias &a. &a. &a. s25—3s

Aviso.

SE vende un poncho de vicuña de superior calidad; el que se interese en él puede ocurrir á la calle de Federacion número 243, donde se podrá ver. s24—3p

Se necesita

UNA conchavada en la calle de Representantes número 89, frente al Tribunal de Comercio. s24—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Importante.

LA comision representativa de la quiebra de D. Bernardino de Benguria y Ca., invita por el presente aviso á todos los acreedores de la misma, para que por sí, ó por persona legalmente autorizada, se sirvan ocurrir á percibir el dividendo acordado á la casa calle de la Paz núm. 22, por término de ocho dias contados desde su publicacion, de 9 á 1 de la mañana, trayendo sus respectivas credenciales. Buenos Aires, Setiembre 23 de 1846.
Diego C. Thompson.
s24—6p *Juan Hughes.*

Tropa de carretas y boyada.

Se vende una tropa compuesta de 13 carretas con su correspondiente boyada y en buen estado para viajar á cualquier punto; teniendo á mas otra boyada en invernada en el Arroyo del medio. El que se interese en toda ella ó en alguna parte ocurra para tratar á la casa calle del Temple número 181. s25—3p

Interesante

EN la calle de la Catedral No. 176 se vende un boliche de pulperia que contiene muy poco principal, y su dueño lo vende por no poderlo surtir: la casa tiene buenas comodidades, su dueña es muy buena pues que no molesta al inquilino. s25—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

Aviso,

SE vende la confiteria de la Independencia calle del Restaurador y Chacabuco, con todos sus útiles; el local es de los mas superiores, es acreditada y hace muy buenos diarios: la vende su dueña por no poderla atender. En la misma casa encontrarán con quien tratar. s24—3p

Pergaminos.

SE venden por mayor en la libreria de Ortiz calle de Potosí número 51½. s25—2p

Aviso interesante

SE vende un sitio que hace esquina, de la Casa de Ejercicios una cuadra para el poniente, entre calle de Santiago del Estero é Independencia, compuesto de 17½ varas de frente y 46¼ de fondo, previniendo que el frente á las dos calles está cercado y con cimientos dobles; el que se interese en su compra hallará con quien tratar calle del Restaurador Rosas núm. 199. s25 3p

☞*Se alquila y se vende.*

PARA personas solas se alquila una hermosa pieza en una casa decente, calle de Corrientes número 62, y tambien se venden dos casas una en 12 mil y otra en 30 mil s25—2p

Por 24 onzas de oro
O SU EQUIVALENTE.

Se vende una casita en la calle de la Paz pasado el No. 199, compuesta de una sala, dos aposentos, cocina y patio; ocurrase á la calle de la Reconquista núm. 3, de las oraciones hasta las 9 de la noche. s25—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Ama de leche

SE necesita una que sea sola y sin hijo; dando informes de su conducta puede ocurrir á la calle de la Universidad número 176. s24—3p

Papel de empapelar

CALLE de Potosí núm. 85, hay algunos juegos dorados, de lo mejor que hay en el pais. s24—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se arrenda

LA fonda sita en la calle de Cangallo número 5, con todos sus útiles y demas enseres que en el presente se hallan: la que está adornada de una buena cocina y demas adornos precisos para este ramo; en la misma casa encontrarán con quien tratar. s24—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvajes unitarios!

Gran baratillo

DE yerba paraguaya de la mas superior que hay en el pais, en la calle de Potosí, almacen nuevo frente á la plazoleta del mercado—
Yerba paraguaya muy superior 4 ps.
Idem idem 3 pesos 4 reales,
Idem idem de la mas rica que hay en el pais 4 pesos 4 reales,
Tabaco cordobes de superior calidad 3½ ps.
Porotos blancos muy grandes y muy frescos á 1 peso la libra. s24—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

$500 *de gratificacion*

AL que descubra el siguiente robo y los ladrones cometido en la calle de la Independencia núm. 208, en la noche del Domingo 20 del corriente de las diez á las diez y un cuarto, y consta de lo siguiente:—Un capote de paño azul esclavina larga, cuello de terciopelo negro con cordon y borlas de lana, todo forrado de género de lana fondo punzó floreado de negro figurando redondelitos.—Una polaca de paño verde botella bastante usada, toda colchada de algodon, forrado el cuerpo de pequin de seda y los faldones de género de lana punzó formando bastoncito angostos del mismo color y otros verdosos matizados de blanco, con cuello de terciopelo negro.—Una chaqueta de paño color adelaida bastante usada y desmerecido el color, por donde se puede conocer el verdadero color es bajo del cuello y este de terciopelo negro bastante manchado de pintura.—Un vestido de señora de merino nuevo color oro con dos volados fileteados de violeta, con guarda encima del pego de los volados del mismo color violeta, con bata de terciopelo negro y guarniciones de canutillo. Tres anillos de diamantes echura roseta—Uno idem idem con una crisólita grande.—Un pañuelo de manos de seda de la India fondo punzó formando cuadritos floreados—Un mate redondo negro con boquilla y bombilla de plata.—Una alfombra de tripe rizado grande de ventana, fleco negro, fondo punzó floreado negro y una flor blanca en el centro; y varias cosas q' no se manifiestan por no tenerse presente—Un sombrero de felpa usado con algunas manchas de pintura.—Una cajita de jacarandá con embutidos de bronce y cerradura, conteniendo siete navajas finas de afeitar, cada una con su cabo y señaladas en la espalda con los nombres de los dias de la semana, principiando por el Domingo (en ingles). La persona que descubra el sobredicho robo, será gratificada en la misma casa robada. s22—5p

Aviso Interesante

SE vende una barrica de cal de Génova de la mejor clase, y baldosa genovesa y francesa; tambien un tacho bastante grande como para hacer jabon ó derretir sebo. La persona que se interese ocurra á la calle del Perú núm. 154. s24—6p

Aviso.

En la cocheria calle de las Artes esquina frente á San Nicolas, se fabrican volantas y coche de toda clase moderna, á precios cómodos, tambien se hace toda clase de compostura: las personas que se interesen por una ú otra cosa, pueden ocurrir á dicho establecimiento que serán servidos con mucha atencion y con la mayor brevedad. s24—15p

Se alquilan

PIEZAS á hombres solos en una casa inmediata á la Plaza de la Victoria. El que se interese ocurra á la oficina de este Diario. s23—3p

Aviso.

LA señora que refinaba mantas y encages en la calle de Suipacha núm. 148, se ha trasladado á la calle del Parque No. 222. s23—6p

Cambio de Domicilio.

LA casa de Comercio de los Sres H. Gautier é Isnarde, se ha mudado á la calle de Potosí número 85. 24—15p

Aviso.

LA pulperia que sita en la calle del Restaurador y Chacabuco se vende: el que tenga que hacer algun reclamo se presentará en el término de 3 dias. s24—3p

Aviso.

SE desea comprar un canario fino de la mejor calidad, si posible és, con jaula; el que se interese en venderlo puede ocurrir á la calle de la Federacion No. 78. hallará con quien tratar s23 6p

Se alquilan

PIEZAS amuebladas ó sin ellos, bien sea para señores solos ó con familia; tambien se les proporcionará si les conviene comida y toda asistencia, en la casa de la Sra. Macgaw en la calle de Cangallo número 33. s24—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso.

SE necesita un cocinero que sea bueno, que tenga buenas aptitudes, y una señora para lavar la ropa de cinco personas; ocurran á la calle de Belgrano número 286 s22—6p

Se ha perdido

EL Sabado 19 un chico de 8 años llamado Paulino: es morenito, lleva chiripá de gerga pampa, poncho de paño viejo y gorra de mono, y no sabe las calles. El que lo entregue a Severiano Mendizabal, corderero del Mercado será bien gratificado. s21—6p

La Sra. Juana Traynor,
Fabricante de gorras de paja.

TIENE el honor de anunciar a sus amigos y al público, que sigue encargandose de limpiar gorras de paja comun y de Italia en su domicilio calle de Tucuman número 91. Tambien las compone y renueva, asi como los sombreros de hombre de paja de Italia y de Chile; todo á los precios mas acomodados.

Mrs. Jane Traynor,
Straw bonnet maker.

BEGS leave to acquaint her friends and the public in general that she still continues to clean Straw and Leghorn Bonnets at her residence Calle Tucuman, No. 91—
Straw and Tuscan Bonnets cleaned and turned in the neatest manner, an all kind of fancy straws; also Gentlemen's Leghorn and Chili Hats on the most moderate terms. s22—15p

Interesante.

EN el almacen calle de la Piedad núm. 110½ enfrente de la confiteria de Suizos, se vende chocolate de puro cacao, sin azucar ni canela, de la clase mas fina propio para los enfermos s22—30p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL Tribunal de Comercio por tercera vez y última, cita y emplaza á los acreedores del concurso de Sebastian Lezica y hermanos, que hasta ahora han ocurrido á la oficina del actuario que firma, para que en el término de 4 dias mas, se presenten y presten su conformidad ó disconformidad en el acto de la notificacion sobre el convenio que tuvo lugar por algunos acreedores en este Tribunal el dia 9 del corriente; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por su inasistencia y falta á las dos anteriores citaciones hechas en los diarios.
Por última vez se anuncia en los periódicos para que no se alegue ignorancia por los interesados.
Buenos Aires, Setiembre 21 de 1846.
Antonio Fausto Gomez,
s33—4p Escribano primero del Consulado

Aviso.

EL síndico del concurso de D. Francisco Xavier Bravo, hace saber á todos los acreedores de dicho concurso, que en virtud de providencia del Tribunal de Comercio del 18 del que rige, está autorizado á hacer un dividendo para lo cual se servirán ocurrir á recibirlo dentro del término de 8 dias contados de la fecha á su escritorio calle de Belgrano número 103.
Buenos Aires, 21 de Setiembre de 1846.
s22—8p

Para San Nicolas Rosario
Y CORDOBA.

Del 28 al 30 del corriente saldrá la acreditada tropa de carretas de Don Victor Beltran; admitiendo alguna demore para los señores que quieran cargar ó ir de pasage: el que se interese ocurra á la calle de la Victoria número 82, ó á la calle de Federacion en el almacen de D. Amancio Alcorta. Se previene que la tropa lleva muy buenas boyadas. s21—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Ojo á la quemazon
DE UNA CASA.

Se vende en la calle de Venezuela No. 314, una casa con 12 varas de frente y 45 de fondo, construida á la moderna, la dueña la vende porque se va para el campo. En la misma casa hay dos puertas con 3 varas de alto y 7 cuartas de ancho una, y la otra 6 cuartas de alto y 6 de ancho, de roble, en la misma casa encontrarán con quien tratar, por una y otra cosa. s19—8p

Interesante,
A LOS BOTEROS Y ZAPATEROS.

EN la fábrica de curtiembre calle de Córdoba No. 73, se venden becerros, baquetas, marroquines y tafiletes á precios sumamente baratos, y se recibe en pago obra hecha de los ramos indicados, siendo á satisfaccion de los interesados.

Al Público,
A los Boteros y Zapateros.

En la calle de la Catedral No. 60, frente la Casa de Moneda, hay a venta un elegante surtido de botines y zapatos de recorte para señoras, botas, medias botas y zapatos para hombres y niños; se trabaja obra de medida de la clase que se pida, á satisfaccion de las personas que la encargan.—Se vende por comision de una fábrica, becerros, baquetas, marroquines y tafiletes, y se recibe en pago obra hecha de los ramos indicados en este aviso. s18—30p

Aviso al Público.

EL azogador de espejos que suscribe tiene el honor de recordar á sus amigos y á las personas que se dignen honrarle con su confianza, que sigue viviendo en la calle de la Esmeralda núm 7, en los altos conocidos por de Lafranca, se encarga igualmente de toda clase de dorados sobre madera, y fabrica marcos para espejos y cuadros al gusto de los interesados y á precios muy acomodados.
s21—8p *Casimiro Azémar*

Se vende

UNA puerta de calle nueva, grande y de lo mejor por ser cedro del Paraguay; en el número 220 calle de Potosí darán razon. s17—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

POR disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 1, 2, y 3 de Octubre próximo entrante, de la casa perteneciente á la testamentaria de Doña Jacinta Castellanos de Trapani, situada en la calle de la Reconquista No. 419; edificada en terreno compuesto de 17¼ varas de frente al Este, y 70 de fondo al Oeste, tasada en el año de 1843, en la cantidad de 28,424 pesos 6 reales moneda corriente, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma.—
Buenos Aires, Setiembre 16 de 1846.
s17—15p *Cabral.*

Se venden

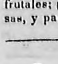

Dos casitas, una situada en la calle de Tucuman núm. 185; que consiste de 4 piezas, cocina, pozo de balde y lugar comun, tiene hermosas parras y un naranjo frutal.—La otra está en la calle del Paraguay No 76, con 3 piezas, cocina y lugar comun, tiene buen fondo con varias parras y frutales; para verlas ocurran á las mismas casas, y para tratar á la calle de la Paz No. 143. s12—30p

Aviso.

SE venden piernas de marcos y alfajias muy baratas de madera fuerte, en la calle del Cerrito No. 140. s11—15p

Editor Responsable—SIMON MENDEZ

IMPRENTA ARGENTINA